

2005-2015 “Década de lucha contra la impunidad”

AU- 017-2007 – OAX – APPO

ACCION URGENTE: Violenta represión contra movimiento popular en Oaxaca, 1 muerto por confirmar, 62 detenidos, decenas de heridos e intoxicados y un abogado del Comité 25 de noviembre herido.

México, Distrito Federal a 17 de julio de 2007.

**Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de la República**

**Lic. Francisco Ramírez Acuña
Secretario de Gobernación**

**Lic. Eduardo Medina Mora
Procurador General de la República**

**Lic. Lic. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la CNDH**

**Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina
Unidad de Derechos Humanos SEGOB**

**Dip. Emilio Gamboa Patrón
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Diputados**

**Sen. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Senadores**

**Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la CIDH**

**Louise Arbour
Alta Comisionado de la ONU**

**Sr. Amerigo Incalcaterra,
Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos**

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), la Fundación Diego Lucero, el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), el Comité Cerezo, el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México, D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente ante la **violenta represión contra movimiento popular en Oaxaca, 1 muerto, 62 detenidos, decenas de heridos e intoxicados y un abogado del Comité 25 de noviembre herido.**

HECHOS

El lunes 16 de julio (“Lunes del Cerro”), para cumplir con la tradición cultural del festejo anual de la Guelaguetza (que lleva ya muchas décadas) decenas de miles de contingentes del pueblo, en masiva manifestación, se dirigió al auditorio abierto de la Guelaguetza; sin embargo al llegar la avanzada del contingente de la manifestación pacífica, policías de diferentes corporaciones, por órdenes del gobernador y del presidente de la República bloquearon el Cerro del Fortín para impedir que se realice aquella festividad popular.

Sin embargo algunos contingentes de la avanzada de la marcha quisieron insistir en que les permitieran realizar la actividad cultural en el lugar que le corresponde. La agresión se inició aproximadamente a las 11:30 horas a.m. con el lanzamiento de gases lacrimógenos y piedras en contra de los manifestantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y maestros de las Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por parte de los elementos de la Policía Municipal, Policía Preventiva y Policía Bancaria e Industrial que rodeaban el Fortín llevando a la confrontación con piedras y diversos objetos, lanzando disparos cartuchos de gas directamente hacia las personas que se encontraban al frente del contingente.

El enfrentamiento lució por su gran violencia, los diversos cuerpos policíacos golpearon brutalmente a maestros y manifestantes, además lanzaron bombas de gas lacrimógeno en contra de establecimientos comerciales, casas particulares y edificios públicos. Así mismo, en la escalada violenta resultaron lesionados reporteros gráficos de los periódicos Reforma, Noticias, Marca y Tiempo, quienes daban cobertura a la golpiza de la policía a los manifestantes.

Estos hechos violentos se enmarcan en el dispositivo implementado por el Gobierno Estatal denominado “Guelaguetza 2007”, mediante el cual se acordonó el Cerro del Fortín y en el cual participan elementos de Elite del Ejército Mexicano, Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigaciones, Policía Preventiva y Policía Municipal de Oaxaca. Este operativo coordinado por la Secretaría de Protección Ciudadana tenía el objetivo de impedir la celebración de la Guelaguetza Popular por parte de la APPO y la Sección XXII en dicho inmueble, no obstante que el Gobierno del Estado declaró días antes su respeto absoluto a esta celebración.

Según los datos oficiales del Estado de Oaxaca el saldo de la violenta represión hacia la manifestación es de **40 detenidos de los cuales 26 hombres, 4 mujeres, 6 menores de edad y 4 lesionados recibiendo atención médica.**

Desde el Espacio de Organizaciones Civiles de Oaxaca hemos documentado **22 detenidos que no aparecen en las listas oficiales del Estado, 5 lesionados hospitalizados, decenas de intoxicados y una persona fallecida esta reportada en los medios de comunicación.**

➔ **Lista oficial del Comunicado Oficial del Gobierno de Oaxaca**

Detenidos Hombres:

- 1.- Roberto Carlos Avendaño Ruiz, 20 años
- 2.- Melquicedec Pérez Reyes, 19 años
- 3.- Joaquín Vicente Cruz, 62 años

- 4.- Eduardo García Hernández, 27 años
- 5.- Mario Enríquez Martínez, 50 años
- 6.- Eliel González Luna, 55 años
- 7.- Héctor Emanuel Cruz Gómez, 22 años,
- 8.- Jorge Luis Esperón Cortés 36 años
- 9.- Jesús Aurelio Flores Flores, 32 años
- 10.- Eloy Antonio Santiago, 67 años
- 11.- Luciano Victoriano Benítez, 25 años
- 12.- Mario Javier López Herrera, 19 años
- 13.- René Gómez Ruiz, 23 años
- 14.- Juan Diego García López, 22 años
- 15.- Olivo Martínez Sánchez 26 años
- 16.- Eleazar Abel Núñez Peña, 26 años
- 17.- José Francisco García Martínez 20 años
- 18.- Eduardo Albino Piñón González, 19 años
- 19.- Manuel Morales Guamatzi, 29 años
- 20.- Francisco Javier Ruiz Pérez, 41 años
- 21.- Julio Alberto Ortiz López, 39 años
- 22.- Gonzalo González López, 21 años
- 23.- Ramiro Díaz García, 29 años
- 24.- Raúl Genaro Hernández López, 49 años
- 25.- Leonardo Santiago Vásquez, 49 años
- 26.- Edgar Francisco Ortega Cruz, 21 años

Detenidos Mujeres:

- 27.- María Guadalupe Sibaja Ortiz, 20 años
- 28.- Silvia Gabriela Hernández Salinas, 24 años
- 29.- Belén Areli Hernández Juárez, 20 años
- 30.- Isabel Martínez Hernández, 19 años

Detenidos menores de edad:

- 31.- Juan Manuel Ríos Orozco, 16 años
- 32.- Fernando Victoriano Benítez, 15 años
- 33.- Rodrigo Moreno Galindo, 17 años
- 34.- Rodrigo Martínez Antonio, 15 años
- 35.- Javier Abimael Luis García 15 años
- 36.- Carlos Hernández López, 17 años

Detenidos lesionados que están recibiendo atención médica:

- 37.- Jorge Luis Martínez, 49 años
- 38.- Emeterio Merino Cruz ,51 años;** quien falleció por *estallamiento de vísceras debido a un petardo.*
- 39.- Edilbeto Yescas Aguilar
- 40.- Pablo Pérez Hernández 22 años

➔ Lista de detenidos documentados por el Espacio de Organizaciones Civiles de Oaxaca que no aparecen en las listas oficiales del Estado:

Detenidos:

1. Sergio Jair Martínez Julian
2. Genaro Hernández Martínez

3. Jorge Luís Martínez
4. José López Martínez
5. Eliel González
6. Jesús López Martínez
7. Juan Carlos Cruz
8. Edilberto Yescas Aguilar
9. Pablo Pérez Hernández
10. Constantino Martínez Sánchez
11. Saúl Martínez Pérez
12. Ignacio Martínez Pérez
13. Armando Agustín Carriedo Chávez
14. Carlos Jair Martínez
15. María de Lourdes Hernández Hernández (38 años)
16. Patzi García Hernández (15 años)
17. Monserrat García Hernández (13 años)
18. Omar García Hernández
19. Concepción García Velasco
20. Rodrigo Getzemaní Martínez (15 años)
21. Joaquín Israel Vicente Cruz
22. Julio Alberto Ortiz

Personas Lesionada Trasladadas al Hospital Civil:

1. Emeterio Cruz
2. Alfredo García López (Abogado del Comité 25 de Noviembre)
3. César Grijalva
4. Profesora Elvira “N”
5. Rodolfo “N”

Fallecido:

1.- Emeterio Merino Cruz Vásquez; *falleció por estallamiento de vísceras debido a un petardo.*

Consideramos que este hecho se suma a las provocaciones implementadas por el Gobierno Estatal en contra de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y además es un signo ominoso de un Gobierno que ante la incapacidad del diálogo recurre una vez más al uso irracional de la Fuerza Pública.

So pretexto de la mágica canalización del “desorden social”, el gobierno mexicano impone en el estado oaxaqueño una política que agudiza los enfrentamientos y la polarización en lugar de alivianarlos. Recordamos que es obligación del estado mantener la paz social del país siempre con la utilización del dialogo, y no lanzando su caballería contra los movimientos sociales aplastando los tratados internacionales de derechos humanos y criminalizando la protesta social a través de la manipulación de la opinión pública.

Durante muchos años los gobiernos desvirtuaron la Guelaguetza, festividad tradicionalmente indígena en un negocio comercial y político en la que el pueblo de Oaxaca tiene muy poca participación. Por eso el movimiento democrático ha buscado recuperarla para el pueblo, que éste vuelva a jugar el papel central, sin hacer a un lado a otros sectores de la población que quieran gozar del festival.

ACCIONES RECOMENDADAS

Instar a las autoridades:

- i. La salida inmediata del gobernador del estado de Oaxaca, ULISES RUIZ ORTIZ cuyo autoritarismo ha sido el origen del conflicto y su permanencia es la causa de la salida represiva y violenta al conflicto que se está implementando.
- ii. Que se respete la integridad física, psicológica así como las garantías al debido proceso, en especial el derecho a la presunción de inocencia de los miembros de la APPO, de los trabajadores de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de los estudiantes, de los miembros de las organizaciones sociales, así como de las personas solidarias presentes en la entidad.
- iii. Se tomen medidas concretas y urgentes para implementar la Declaración de los Defensores emitida la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas.
- iv. Que el gobierno apoye a que las partes en conflicto hagan uso de la vía del dialogo para la mejor resolución, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones del estado mexicano del respeto, garantía, prevención de los derechos humanos de los individuos.
- v. El cese de las amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación que menoscabe su dignidad humana.
- vi. Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos que trascienden el ámbito del estado de Oaxaca y son de interés nacional e internacional.
- vii. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los acontecimientos anteriormente mencionados; solicitando que los resultados de dicha investigación se hagan públicos y que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia.
- viii. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno mexicano a que atienda las peticiones planteadas.
- ix. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.



ATENTAMENTE

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos
¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos!

Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh
Yésica Sánchez Maya, Presidenta de la Limeddh-Filial Oaxaca

Mandar Comunicaciones en español, en inglés o en su propio idioma. A los fax y correos electrónicos con la clave AU-017-2007 – OAX – APPO a:

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

Presidente de la república

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF
Tel: +52 (55) 27891100
Fax: +52 (55) 52772376
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña,

Secretario de Gobernación,

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México,
Fax: +52 (55) 5093 3414
frjramirez@segob.gob.mx

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza

Procurador General de la República

Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma n° 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
ofproc@pgr.gob.mx

Dr. José Luís Soberanes Fernández

Presidente de la CNDH

Periférico Sur 3469, Col.
San Jerónimo Lídice,
10200, México, D.F.
Tel: 631 00 40, 6 81 81 25
Fax: 56 81 84 90
Lada sin costo: 01 800 00 869
correo@fmdh.cndh.org.mx

Estuardo Mario Bermúdez Molina

Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

respeleta@segob.gob.mx
mlgutierrez@segob.gob.mx



Dip. Emilio Gamboa Patrón

Av. Congreso de la Unión 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
CP, 15969, Mexico, DF
Tel. conmutador y pedir fax 56 28 13 00
emilio.gamboa@congreso.gob.mx

Senador Santiago Creel Miranda

Torre Azul, Piso 20, Reforma 136
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México DF, 06600
Teléfono 53.45.30.00 Ext: 3042,3493, Fax 3527
screel@senado.gob.mx

Louise Arbour

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
tb-petitions@ohchr.org

Sr. Amerigo Incalcaterra

Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
oacnudh@hchr.org.mx

Sr. Santiago Cantón

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
cidhoea@oas.org

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

Tel. y fax: FIDH: + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80
Tel. y fax OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
Appeals@fidh-omct.org

Ana Hurt

Programa Regional para América, Secretariado Internacional de Amnistía Internacional
ahurt@amnesty.org

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. Con copia: enlace.limeddh@gmail.com, ligamexicana@prodigy.net.mx